

m.  
07 de 1658 3-6-

En quanto esta Carta Oieren Como  
Don Alonso de Ovando y Ovando Virrey de Nueva España  
y de la Ciudad de Nueva España Señora de los  
Cacatecas Donjo quedados y mesblago pagar a su  
Majestad. Vatos Señores Jueces y Reales de  
ella de la casa de la dha Ciudad. Ciento y sesenta  
y cinco p<sup>as</sup> y tres Tomines y seis granos de Oro Comuna  
en plata enrayada y quintada. El valor de los quin  
de los que queda. El mal de su cargo me dexaron  
para el bene ficio de mi paz. de los que me doy  
por entregado. Venuncio las leyes del entrego como en  
ella se contiene y los dhos se pagare de yendo mes a  
primeros siguientes juntos en una paga con las  
costas de la cobranza y a ello obligo mi persona  
y bienes quales y por aver con lo qual me someto  
al fuero de los dchos señores Venuncio el  
mi domicilio y fealdad y la ley su con  
venerit de su ditione y la de may de mi  
favor y la general de derecho. para que me  
apremien como por sentencia pasada  
en cosa juzgada y mandado y aver de  
fecha la carta en Cacatecas entrebete  
octubre de mill y ses cientos y quarenta  
y tres años. Del dho gante que yo el Juan

13 oct 1643

Ms. B. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

Dyffez y conozco lo fmo de su nombre  
de Juan San Sanchez de Buena; y de  
de Penera; y Alonso de Arce. Don Xptoual  
de Mate yua de neix. Antern. Mathes  
de Penera spuians De su magstad

El Emisor  
El Asesor  
El Jefe  
El Jefe



Tecnológico  
de Monterrey

*Faint handwritten text, possibly a signature or address, including the word "Carta" and "D. J. de..."*



**Tecnológico  
de Monterrey**

Libro

de Enguerrand

contra.

D. J. Baedonac. 165. 3. 6.

Jos. g. de acogue



Tecnológico  
de Monterrey